

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4830 *BELLAVIT, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
SINPEPITA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que con fecha 24 de agosto de 2026, los órganos competentes de las sociedades Sinpepita, S.L.U. (la Sociedad Absorbida) y Bellavit, S.L.U. (la Sociedad Absorbente) han decidido aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida en beneficio de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado y firmado por los correspondientes órganos de administración de las sociedades participantes con fecha 30 de junio de 2026 (el Proyecto), de conformidad con el régimen simplificado regulado en el Capítulo II del Título II del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el RDLME) y siendo adoptada tal decisión por el socio único de la Sociedad Absorbente (asimilándose por tanto a la adopción por junta general universal y por unanimidad de todos los socios), en los términos previstos en el artículo 9 del RDLME (la Fusión).

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, a los acreedores y los propios trabajadores de cada una de las sociedades implicadas en las operaciones anteriormente expuestas, (i) a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y (ii) a presentar observaciones relativas al proyecto en los plazos y términos previstos en el RDLME.

En Benaguasil (Valencia), 24 de agosto de 2026.- El Administrador único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, Don José María Moreno Peñas, en su condición de persona física representante de Moreno & Peñas Castle Group, S.L.

ID: A260036945-1